



COMISION TECNICA MIXTA DE SALTO GRANDE

"75° Aniversario de la firma del Convenio de 1946"

Montevideo, 2 de junio de 2022

RESOLUCION CTM Nº 083/22

(Acta Nº 1132 - as. 7.3 c)

VISTO: la estructura orgánica vigente de la Gerencia Gestión de Recursos; y

CONSIDERANDO: lo informado en Sala por la Secretaría General, acerca del trabajo realizado junto con los Señores Delegados en diversas reuniones acerca de aspectos estructurales del Organismo;

lo establecido en los artículos 4.01 y 4.02 del Estatuto del

Personal; y

lo deliberado en Sala;

LA COMISION TECNICA MIXTA DE SALTO GRANDE RESUELVE:

- 1. APROBAR la estructura orgánica de la Gerencia Gestión de Recursos que como Anexo I se adjunta y forma parte de la presente.
- 2. DESIGNAR a la empleada Diana Barrial (Leg. N° 10296) en el puesto de trabajo en el cargo de Asistente Básico en el Sector Jefe Oficina Montevideo en el Área Materiales en la Gerencia Gestión de Recursos, categoría IX, asignándole puntaje 0.
- 3. DESIGNAR al Señor Guzmán Parietti Carbo, C.I. Nº 5.279.546-7, en el puesto de trabajo en el cargo de Administrativo Principal en el Sector Jefe Oficina Montevideo en el Área Materiales en la Gerencia Gestión de Recursos, categoría VIII, asignándole puntaje 0.
- 4. ESTABLECER que el Señor Guzmán Parietti Carbo requerirá previo a su ingreso la aprobación de los estudios médicos correspondientes.
- 5. DESIGNAR al empleado Ignacio Vila (Leg. N° 10023) en el puesto de trabajo en el cargo de Administrativo Superior en el Sector Jefe Oficina Montevideo en el Área Materiales en la Gerencia Gestión de Recursos, categoría VI, asignándole puntaje 1 (un punto por formación).
- 6. ESTABLECER que la designación precedente del empleado Ignacio Vila, además de las funciones propias del cargo, tendrá como cometido prioritario la atención de los temas relacionados a la informática y las comunicaciones de todo el personal asignado a la Oficina de Montevideo.
- 7. COMUNICAR la presente Resolución a las Delegaciones Argentina y del Uruguay, a la Gerencia General, a la Asesoría Letrada, a las Auditorías Generales y al Polo Educativo, Científico, Tecnológico y Productivo de Salto Grande.

8. PASE, a sus efectos, a la Secretaría General.

Carlos Albisu Secretario Luis Benedetto Presidente